



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1712/22

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, suplemento de créditos 1/2022, expediente 1168/2022 financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

#### Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de créditos	Créditos finales
Progr.	Económica				
933	61900	Acabados Ayuntamiento antiguo	35.000,00 €	32.000,00 €	67.000,00 €
TOTAL			35.000,00 €	32.000,00 €	67.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

#### Financiación

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Minoración	Créditos finales
Progr.	Económica				
171	61900	Parque de la Pasada	35.000,00 €	32.000,00 €	3.000,00 €
TOTAL			35.000,00 €	32.000,00 €	3.000,00 €

Las anulaciones o bajas de créditos no comprometidos que se proponen pueden llevarse a cabo sin perturbar el funcionamiento de los respectivos servicios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sotillo de la Adrada, 21 de julio de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Juan Pablo Martín Martín*.

